

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZASE FERIADO LEGAL A
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 05.04.2016.

VISTOS:

- El Decreto Fuerza de LEY N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria.
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, Acta de Instalación Consejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley N° 18.695.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal con fecha 04 de Abril de 2016.



DECRETO ALCALDICIO: N°4304.

Autoriza Feriado Legal al Sr. Sergio Michea Pasten, C.I. [REDACTED] Técnico Paramédico del Centro de Salud Familiar Chañaral Alto, para que haga uso de 02 días hábiles a contar del 08 de Abril de 2016 y hasta el 11 de Abril de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Felix Michea Urrutia
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCB/JOC/FCR/pac.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.



ALCALDE (S)